EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Número 48—QUILMES, JUEVES 18 de Mayo de 1876

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 13, FRENTE A LA IGLESIA

SUSCRICION ADELANTADA
1[illegible] pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

JUEVES, Mayo 18 de 1876

Defensa de los jóvenes Soto, Basigalup y Madrid, presentada por el Dr. Susviela.

(*Continuacion*)

Durante esa vacilacion, el último conoció el caballo; y con el pretesto de traer el vuelto entró en la Casilla, despertó y avisó sigilosamente á Soto; y luego pasó á Madrid.

Indudablemente Velasquez, que ya tenia cometidos dos delitos en la noche y se veia perfectamente montado y armado, tuvo la tentacion de echar á pasear á Basigalup; pero en seguida la desechó, para no llamar la atencion; esperando el vuelto muy tranquilo, seguro por la oscuridad, soledad y el aspecto de la casa.

Lo que pasó en seguida no tiene tiempo ni sucesion; solo ha podido atribuirsela la mala redaccion de las diligencias del Sumario. Todos los hechos fueron simultáneos, todos se realizaron en un solo acto absolutamente indivisible en un acto que no duró mas que segundos; que no dió lugar á deliberacion alguna; en que de nuestra parte nada fué voluntario, y todo fué espontáneo.

IV

Veamos lo que resulta de las declaraciones respecto de ese acto.

Pero ante todo permítanos V. S. hacer notar como se han cont[illegible]tado nuestras declaraciones en el juzgano de Paz.

Bajo la profunda impresion del suceso. y horas despues. fuimos espontáneamente al juzgado á declarar lo ocurrido.

Luego de oirse á cada uno de nosotros toda la relacion de lo ocurrido, se redactaba esta por recuerdos; y conmovidos como estabamos nosotros la firmamos sin prestar atencion á los detalles. Esto resulta claramente del contexto de todas: y ha dado lugar á que se deslicen inexactitudes hasta sustanciales. Asi á f 7 se hace decir á Basigalup que salió Soto, el declarante y dos tenientes mas; cuando de todo el sumario resulta evidentemente probado, que en la casa no habia mas personas que Soto, Basigalup, Madrid y dos Tenientes, que salieron despues y al ruido de los tiros.

Hecha esta observacion volvamos á las declaraciones respecto del suceso del Puente.

Dice Basigalup á f 7 "avisé á Soto, que dormia"; en seguida salió Solo, el declarante y", acto continuo le intimó Soto órden de darse á preso; pero aquel le tiró con una orquilla y disparó en seguida; sobre la marcha Soto ordenó el fuego; entonces le cerrajo Basigalup, dos tiros de revolver, ignorando en el primer momento si le habia herido. Y a f 41 á 42 agrega que al tirar con la orquilla Velasquez á Soto lastimó á este en un pié". y q' solo hicieron fuego Basigalup y Madrid.

Dice Soto á f 6 "conocido le intimó órden de prision"; pero en lugar de obedecer le tiro al declarante con una orquilla y disparó en seguida; que entonces el declarante mandó hacer "fuego".— le cerrajaron tres tiros dos de revolver y uno de carabina; que entonces montaron á caballo el declarante con dos vijilantes con el objeto de perseguirlo;—"que los que hicieron fuego, fueron Basigalup y Madrid; y á f 39 agrega: que Velasquez le hirió levemente en un pié con la orquilla, (lo que está corroborado por el informe pericial f 52) que despertado salió y se acercó á Velasquez con la intencion de tomarle las riendas del caballo, dando asi lugar á que salieran los demas que habia en la casilla y lo detuviesen, pero Velasquez lo empujó, tirándole con la orquilla y echando á correr en seguida."

Que la orquilla y el cuchillo están en el Juzgado.

Madrid dice á f 8 que Basigalup le avisó la llegada del ladron, que entonces salieron y este último (Soto) le intimó "prision"; pero en lugar de obedecer (Velasquez) le arrojó una orquilla que traia en la mano, con intencion de herirlo y disparó en seguida, que acto continuo Solo "mandó fuego"; q' entonces el declarante hizo fuego con una tercerola de los vijilantes y que entonces montaron á caballo para perseguirlo—A f 43 agrega que Velasquez habia herido á Soto con la orquilla.

Los vijilantes Rosa y Velen no fueron despertados por falta de tiempo; ambos salieron al camino al ruido de los tiros, y sus declaraciones no sirven para esplicar el conflicto sinó en cuanro Rosa á f 9 dice, que sintio unos tiros, que entonces salió y vio que un individuo disparó á caballo; que entonces montaron y salieron.

Y Belen á f 10 que: sintió unos tiros, que enseguida salió afuera y se ordenó que montara.

Los Vijilantes llaman "salir". segun la espresion de campaña, al separarse de las casas para ir al camino, al salir detrás la esquina de la casilla.

Al través de la bárbara redaccion de esas narraciones, se destaca una cosa que llama poderosamente la atencion, una multitud de adverbios de simultaneidad. A veces no se sabe á q' modifican; á veces estan colocados con barbarismo; pero la idea de simultaneidad lo domina todo: "acto continuo, sobre la marcha, ontonces"; y los jiros de redaccion buseando espresar la simultaneidad forman el carácter saliente de esas diligencias.

La simultaneidad resulta mas señaladamente establecida por Basigalup que era el mas dueño de si en el conflicto y por el vijilante Rosa que salió en el momento de concluir aquel.

Basigalup era el mas dueño de si porque no se habia despertado en el instante, y se encontraba á mas distancia de Velasquez que Soto; y para Basigalup todo es simultáneo.

Rosa "sintió unos tiros", entonces salió, y vió q' un individuo disparó á caballo".

Rosa, único testigo que sin ser actor oye y vé algo del conflicto, es tambien el único que establece implicitamente los instantes que duró; la simultaneidad de todos los hechos que lo constituyen; y que despues y solo despues disparó Velasquez.

En efecto, Rosa que dormia vestido, en lugar bajo como á 10 ó 15 varas del terreno del conflicto, acostado, nos vió entre sueños repasar la esquina porque pasábamos cerca por lo alto; para ver le escena solo necesitaba levantarse y declara que nos vió salir; que en seguida sintió unos tiros y que alarmado por ellos, salió; y vió que un individuo disparó á caballo.

No vió que ya disparaba; sinó que vió que disparó, que arrancó, que rompió á disparar.

Y aqui debemos llamar la atencion de V. S. sobre la precision y exactitud habitual de las jentes de campo para describir los movimientos del caballo ó el jinete. Esta particularidad notoria aumenta el mérito de la narracion de Rosa.

(*Continuará*)

El Ferro-carril

Los 50 pesos de depósito y los cambios de Horario

El ferro-carril que hace el servicio á Quilmes desde la ciudad, se muestra cada vez mas tirante con el público y mas hostil al adelanto de esta localidad.

Desde el dia de la aparicion del *Quilmero*, de este censor que con energia y sin preámbulos, le enrostra cuanto hace digno de censura, ¿cuántas innovaciones inconvenientes para él y perjudiciales para el vecindario, le hemos echado en cara?

Muchas.

Y ¿qué ha hecho la empresa para remediar las repetidas quejas de todos?

Nada absolutamente.

Se ha dejado llevar de un espíritu tan caprichoso como insolente; y léjos de poner remedio, evitando no solo las quejas del vecindario sinó el disgusto de este que ya se retrata en todos los rostros de un modo inequívoco, y quizá no está muy distante de convertirse en indignacion pública, ha continuado adoptando en sus Reglamentos disposiciones hostiles para la localidad y provocativas respecto de los individuos.

¿Qué piensa de nosotros esa empresa?

Humillarnos y *someternos*, acaso?

¿O se propone arruinar á Quilmes, haciendo huir de él la poblacion, como ya ha huido mucha, á causa de la exhorbitancia de los precios de los pasajes, que vienen á hacer mas costoso el viaje diario en el tren que el alquiler de habitaciones en la ciudad?

¿No advierte la empresa que con 350 pesos mensuales y *cincuenta pesos de titulado depósito*, cualquier familia poco numerosa, tiene habitacion en la ciudad, sin soportar los frios y otras molestias del que viaja diariamente, y sin esponerse al peligro de viajar en un ferro-carril tan mal servido como ese?

No es posible que deje de ver esa y muchas otras razones que se oponen á sus elevados precios,

y lo convierten en el cáncer ó la rémora de esta localidad, para cuyo adelanto es tan perjudicial, como otros son benéficos á las poblaciones que tocan en su tránsito.

Cuanto se aproximó la estacion de invierno, la empresa principió á duplicar sus desaciertos, suprimiendo los boletos titulados de *recreo*, que costando 18 pesos, nos traian cuarenta ó cincuenta paseantes cada dia de fiesta.

La empresa ha podido palpar ya que esa reforma le ha causado perjuicios en vez de ventajas, reduciendo el número de paseantes á tres ó cuatro, perdiendo ella ese número de pasajeros, y Quilmes igual número de personas que con su presencia daban mayor animacion al pueblo, que gastaban mas ó menos dinero, quedando este en movimiento aqui, y aumentando, aunque en pequeña proporcion, la circulacion del que gastamos los que no somos empresarios de ferro-carril.

¿Con qué derecho, con qué justicia, se nos causan esos perjuicios?

Es sumamente doloroso que una empresa de cuyo establecimiento espera el vecindario grandes ventajas y le ha proporcionado todas las comodidades á su alcance, para que aquella se estableciera de un modo económico, se vea hoy hostilizado por ella en su camino de progreso.

Y lo es mucho mas doloroso, si se tiene presente que los dineros que entran á las arcas de empresas como esa, no hacen beneficio al pais ni á la localidad que los paga.

Esas empresas no circulan mas dinero en el pais que el que pagan á sus empleados;—todo lo demás es cambiado por oro y remitido a Inglaterra.

El dinero que entra á sus arcas, no sale á la circulacion sinó despues de retirar de ella su equivalente en metálico; y esto no beneficia y perjudica al pais en general.

Y apesar de esta inequidad que aceptamos á cambio de los adelantos de nuestros territorios por medio de los ferro-carriles que acortando las distancias, atraen por módicos precios centenares ó millares de pobladores á la campaña, ¿hay justicia en permitir que este con sus exhorbitantes precios sea la causa de la despoblacion de Quilmes?

No la hay; y el vecindario tiene el derecho y el deber de protestar contra tales avances.

Con motivo de la suba de precios en los boletos mensuales la empresa ha establecido que el que quiera tomar uno de estos, deposite cincuenta pesos por si pierde la tarjeta de papel ordinario, colocada entre dos tapas de carton, que se le dá como boleto mensual.

Esos cincuenta pesos son á mas de los trescientos cincuenta que cuesta el pasaje.

Ese pasaje es intransferible y á la vista; y si un pasajero tiene la mala suerte de perderlo, pierde el *depósito* y la mensualidad, es decir, *cuatrocientos pesos*.

Ahora preguntamos nosotros:—¿qué se propone la empresa al hacer depositar esos cincuenta pesos á un pasajero?

¿Qué objeto puede tener?

Preferimos guardar silencio sobre este punto, por hoy.

Pero hemos de observar que el tal boleto de pasaje mensual, no vale intrínsecamente *dos pesos!!*

Y como *garantia* de tan importante objeto, se obliga al pasajero á depositar 50 pesos!!

Esto es escandaloso!

¿Donde están, entre tanto, esos Fiscales de Gobierno, que no ven estas cosas?

¿Qué hacen?

Así como son tan listos para caer sobre las testamentarias intestadas, por ejemplo, ¿cómo no ven y remedian los abusos que comete esa empresa con el vecindario de Quilmes, de este Departamento que es tan buen contribuyente como los mejores, para costear el fausto del Gobierno?

Son preguntas estas, á las que sin duda esos magnates se encojerán de hombros, como aquel á quien se le habla de cosas que no le importan.

Pero el vecindario de Quilmes se ha puesto felizmente de pié; y de potencia á potencia, veremos si la empresa ó él puede mas.

Hoy, todos los vecinos, unidos y compactos, viajamos en segunda clase, á objeto de oponernos por ese medio á los avances de ella, en cuanto á los precios; y nos consta que al principiar el mes venidero, muchos señores que tienen pasaje mensual de primera clase, lo tomarán de segunda, probando así que tienen mas cariño á la localidad en que viven, que á la empresa que hostiliza su adelanto.

Veremos si esta establece los pasajes á un precio prudente, que como máximun no deberá ser mayor de 18 pesos, ó continua con medidas imprudentes.

En último estremo, el vecindario de Quilmes no debe ceder un ápice de sus derechos; y llegar hasta donde sea necesario para obligar á esa empresa á que sin perjudicar los suyos, mire tambien por los intereses de esta localidad.

MUMICIPALIDAD

Acta de la sesion

Del 4 *de Marzo de* 1876

En el Pueblo de Quilmes á 4 de Marzo de 1876, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia el señor Presidente D. Felipe Amoedo y los señores Municipales Solla, Lassalle, y el Dr. Luque, ausente con aviso el Sr. Risso, se dió principio á la sesion con la lectura de la acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Acto continuo, se entró á tratar de los Caminos Generales, sobre los cuales, el Departamento de Injenieros, opina que al darles las sesenta varas de ancho que ordena el Código Rural, causaria pérdidas de mucha consideracion, por lo que se han concretado á dar á los Caminos un mínimun de veinte metros de ancho.

Se leyó la vista Fiscal en que se aconseja al Gobierno, que el Departamento de Injenieros debe dar á los Caminos de que se trata la anchura que determina el Código Rural; 1° por que es una ley la que determina el ancho de los Caminos generales y 2° porque en los puntos que indica el Departamento de Injenieros que el Camino está estrechado por edificios, arboledas y cercos, no se trata de hacerlos retirar inmediatamente, sinó que su colocacion en la verdadera linea será la obra lenta y sucesiva del tiempo.

Fué tomada en consideracion y despues de emitirse diversas ideas se acordó, se informe al Gobierno, que esta Municipalidad, está en todo conforme con lo aconsejado por el señor Fiscal.

Por mocion del señor Municipal Dr. Luque se acordó se le dirija una nota á la empresa del Tramway, exijiéndole por última vez componga el Camino del Rio, como está obligada por un triple compromiso: haciéndole presente que esta Municipalidad está resuelta á no tener mas consideraciones en adelante.

Por mocion del mismo señor Municipal se acordó se levante un padron de todas las puertas que deben pagar el derecho de alumbrado público, con especificacion de sus precios y los nombres de los dueños ó las personas que habitan las casas, nombrándose para desempeñar esta comision al señor Municipal Solla, debiendo hacer la recaudacion de este impuesto el ajente Municipal.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion el estado precario en que se encontraba el Tesorero Municipal, pues que léjos de tener recursos con que contar habia un gran déficit que pagar, por lo que creia seria conveniente hacer economias, haciendo rebajas á sueldos de empleados que no están en proporcion con lo que en justicia deben ganar.

Uno de los señores Municipales observó que con respecto al caso en que se encontraban el Agente Municipal y el escribiente ausiliar de la Municipalidad, es preciso que esto tenga su término, pues lo que se observa en tales casos, ya sea por licencia ó enfermedad, esa abonarles uno ó dos meses cuando mas y que nunca podrá ser esto con un tiempo indeterminado.

Se hicieron otras varias observaciones al respecto, y se acordó aplazar este asunto.

Por mocion de otro de los señores Municipales se acordó, se le dirija una nota al señor Presidente de la Biblioteca, haciéndole saber que esta Municipalidad se encuentra por la escases de sus recursos en la penosa nececidad de no poder continuar pagando el sueldo al Bibliotecario, sinó hasta fines del corriente mes de Marzo.

El señor Presidente, dió cuenta de haber hecho mudar algunos faroles del alumbrado, dándoles mejor colocacion; que estos precisaban ser pintados y que le habian pedido cuatro pesos por cada uno; pero creia que lo harian por menos.

Se acordó autorizar al señor Presidente para que haga pintar los faroles, no exediendo de los cuatro pesos cada uno.

Con lo que terminó la sesion á las dos y media de la tarde.

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario.

NOTICIAS

Ferro-carril

El ferro carril para la ciudad, sale de Quilmes:

7 20—9—12—4 30

De la ciudad para Quilmes regresa:

8—10 30—3 30—5 10

Los precios de pasajes son:

De primera clase, ida y vuelta, 25 pesos.

De ida ó vuelta solamente, 15 $.

Los de segunda de ida y vuelta, cuestan 15 pesos; y de ida sola, 10 pesos.

Los boletos sacados en dia de trabajo sirven para el dia de sacados y el siguiente, y los sacados en dia de fiesta ó anterior á este, sirven para tres dias.

Elecciones

En la ciudad no hubo eleccion en ninguna Parroquia el domingo como debian hacerse segun la convocatoria del Gobierno.

En cambio se dice que en San Juan Evanjelista ocurrió un conflicto entre la concurrencia, del que resultaron algunos heridos y aun muertos.

No garantimos la veracidad de estos hechos; pero si ellos son ciertos no podemos menos que lamentar semejantes atentados á la libertad electoral, que vienen á justificar en parte esa indiferencia y abstencion de las personas que algo valen en la sociedad.

Lecturas públicas

Va á hacer ya dos semanas que se le pasó al Consejo Escolar de este Distrito, una nota por la Comision Directiva de la Biblioteca, poniendo esta á su disposicion, para que cuando lo creyera conveniente invitara á los Preceptores y Preceptoras á concurrir con sus alumnos á las lecturas públicas.

Sin embargo, hasta ahora no sabemos que nada se haya hecho en ese sentido.

¿Cual será la causa de esta indolencia,?

¿O acaso ss creerá mas provechosa á la educacion la Doctrina que las Lecturas públicas?

Al menos para mandar los Maestros y Maestras asistir á la primera, el Consejo ha andado tan liberal como debia ser.

Pero como para las Lecturas públicas, nos consta que no existe absolutamente ningun inconveniente que valga, salvo la voluntad de los miembros del Consejo, hemos de insistir, porque creemos como las tres cuartas partes del vecindario, que es de las Lecturas públicas de donde los alumnos de ambos sexos sacarán gran provecho para su educacion; y que no hay causa alguna que justifique el hecho de entorpecerá los educandos en aquello que les es sumamente benéfico.

Dispónganse las Lecturas públicas dos veces por mes, por lo menos, que asi lo desea el vecindario.

—

Otro telégrafo

El Presidente del Directorio del ferro-carril del Oeste ha dirijido á la Municipalidad de Quilmes una nota comunicándole que debiendo ser ligado al Telégrafo del Estado este Departamento, segun lo dispuesto por el Superior Gobierno, se solicita de esta Municipalidad manifieste á la mayor brevedad en qué local cree que seria mas ventajosamente situada la oficina para el servicio público—si esa Corporacion posee algunas habitaciones aparentes para el objeto—si no tendria inconveniente en cederlas gratuitamente, y cuantas habitacines serian de las que se pudiera disponer?

Es indudable que la Municipalidad contestará á estos puntos, haciendo de su parte lo posible para dar facilidades al establecimiento del Telégrafo del Estado para el servicio de Quilmes; y el vecindario obtendrá con este motivo la gran ventaja de no tener que estar sujeto al telégrafo del ferro-carril, cuyo servicio pesado y díscolo hace que muchos se retraigan de ocuparlo, con perjuicio de la empresa y de los interesados.

—

Busca á sus padres

Los periódicos de Rio 4 ° piden la reproduccion de las siguientes lineas:

El Sr. General Roca ha recibido del Presidente de la Municipalidad de Mendoza el siguiente telégrama que seria de desear que los cólegas de la República lo reprodujeran.

Hélo aqui.

Sr. General Roca, Rio 4. °

Oficial—Ha llegado aqui el cautivo Pedro Ochoa, edad como de veinte años, escapado de las tolderias de Mariano Rosas, donde ha estado desde muchacho. El desgraciado llora por no saber de sus padres Marcos Ochoa y Filomena (no recuerda el apellido de la madre) que dice son de la ciudad de Córdoba, y que han sido peones de D. Pedro Albade, que tenia barraca en el pueblo nuevo. Conteste que se hace.

Manuel I. Rosas.

Presidente de la Municipalidad.

—

El Dr. Areco

El pueblo de Qnilmes, como uno de los que forman la cuarta Seccion de campaña, debe elejir el Domingo próximo, dos Diputados y un Senador.

Consecuentes con nuestra teoria, deseamos qne Quilmes elija un diputado que siendo de su confianza y estimacion como veccino de la localidad, nos deje abrigar las esperanzas que no concebiriamos en otro que no conociera nuestras necesidades y estuviera al habla con las personas de algun valer de esta poblacion.

Hemos sabido con placer que el Dr. Areco es la persona indicada por el vecindario para elevarlo á las bancas legislativas.

Nosotros que hemos prometido adherirnos al candidato que poseyera las condiciones de intelijencia, honradez y modestia, nos adherimos gustosos á la candidatura del Dr. Areco porque á mas de poseer esas cualidades en alto grado, es de nuestras simpatias.

Desearemos, y haremos lo posible porque ese caballero salga elejido Diputado por la cuarta Seccion electoral.

—

Ojo, hacendados!

En el Uruguay ha aparecido una enfermedad en el ganado vacuno, cuyos síntomas y remedio vamos á comunicar á nuestros lectores para el caso en que por desgracia llegara á presentarse aquí.

El animal atacada de esa enfermedad principia por entristecerse, despidiendo espuma, y finalmente le dá un temblor con el que viene la muerte.

Las autoridades de la localidad donde ha aparecido, aconsejan que tan pronto como se note al animal atacado de los primeros síntomas, se le corten las astas y la cola, de modo que se desangre abundantemente, en la seguridad que la esperiencia les ha dado, de ser este remedio eficaz para preservarlo de la muerte.

—

Otra renuncia

El Consejo Escolar del Azul ha elevado su renuncia en masa por carecer de los recursos indispensables para hacer frente á las necesidades de las Escuelas de esa localidad.

¿Qué hace la Direccion General?

Espera que el Gobierno le dé fondos.

¿Qué hace el Gobierno?

Espera que las Cámaras le sancionen el Presupuesto.

¿Qué hacen las Cámaras?

Dormir á la *Bartola* á la sombra y blandura de los cincuenta mil pesos anuales que cada uno de esos señores percibe de sueldo por *jorobar* al pueblo

Y si decimos mal, que venga cualquiera y nos rectifique el error.

SOLICITADAS

Juzgado de Paz
DE QUILMES

—

Los acreedores del prófugo Antonio Battilani se presentarán en este Juzgado en el término de ocho dias á contar desde esta fecha, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Quilmes, Mayo 18 de 1876.

FELIPE AMOEDO
Juez de Paz.

—

Atencion!

Cuando el ruido de las tripas
os llegare á incomodar,
cigarrillos especiales
de la Abundancia fumad.
Mirad que esos cigarrillos
son bálsamo garantido
y no hay ningunos que igualen
á tan ricos cigarrillos.
Se venden en la República
Argentina y la Oriental
Chile, Paraguay, Bolivia
Venezuela y otras mas.
La fábrica, en la ciudad
Piedras y Méjico es
y su fabricante, el jóven
Don Manuel Mendez de Andés.

Gacetilla

—

Martin Fierro

(*Continuacion*)

Y qué jugadas se armaban
cuando estábamos riunidos¡
siempre íbamos prevenidos
pues en tales ocasiones,
a ayudardales á los piones
caiban muchos comedidos.
Eran los dias de apuro
y alboroto pa el hembreje,
pa preparar los potajes
y osequiar bien á la gente,
y ansi pues, muy grandemente,
pasaba siempre el gauchaje.
Venia la carue con cuero;
la sabrosa carbonada,
mazamorra bien pisada
los pasteles y el güen vino...
pero ha querido el destino
que todo aquello acabára.
Estaba el gaucho en su pago
con toda siguridá
pero aura...barbaridá!
la cosa anda tan fruncida.
que gasta el pobre la vida
en juir de la autoridá.
Pues si usté pisa en su rancho
y si el alcalde lo sabe
lo caza lo mesmo que ave
aunque su mujer aborte...
no hay tiempo que no se acabe
ni tiento que no se corte!
Y al punto dése por muerto
si el alcalde lo boléa,
pues ay no mas se lo apéa
con una felpa de palos;—
y despues dicen que es malo
el gaucho, si los peléa.
Y el lomo le hinchan á golpes,
y le rompen la cabeza,
y luego con lijereza
ansí lastimao y todo,
lo amarran codo con codo
y pa el cepo lo enderiezan.
Ay comienzan sus desgracias,
ay principia el pericon;
porque ya no hay salvacion,
y que usté quiera ó no quiera,
lo mandan á la frontera
ó lo echan á un batallon.
Ansi empezaron mis males
lo mesmo que los de tantos,
si gustan...en otros cantos
les diré lo que he sufrido—
despues que uno está...perdido
no lo salvan ni los santos.

III

Tuve en mi pago en un tiempo
hijos, hacienda y mujer,
pero empecé á padeeer,
me echaron á la frontera,
¡y qué iba á hallar al volver!
tan solo hallé la tapera.
Sosegao vivia en un rancho
como el pájaro en su nido—
allí mis hijos queridos
iban creciendo á mi lao...
solo queda al desgracio
lamentar el bien perdido.
Mi gala en las pulperias
era, en habiendo mas gente,
ponerme medio caliente,
pues cuando puntiao me encuentro
me salen coplas de adentro
como agua de la virtiente.
Cantando estaba una vez
en una gran diversion;
y aprovechó la ocasion
como quiso el Juez de Paz...
se presentó, y ahí no mas
hizo una arriada en monton
Juveron los mas matreros
y lograron escapar—
yo no quise disparar—
soy manso y no habia porqué—
muy tranquilo me quedé
y ansi me dejé agarrar.
Allí un gringo con un órgano
y una mona que bailaba,
haciéndonos rair estaba
cuando le tocó el arreo—
tan grande el gringo y tan feo!
lo viera cómo lloraba.
Hasta un Inglés zangiador
que decia en la última guerra,
que el era de Inca-la-perra
y que no queria servir,
tuvo tambien que juir
á guarecerse en la Sierra.
Ni los mirones salvaron
de esa arriada de mi fior—
jué acoyarao el cantor
con el gringo de la mona—
á uno solo, por favor,
logró salvar la patrona.
Formaron un contingente
con los que del baile arriaron—
con otros nos mesturaron

que habian agarrao tambien—
las cosas que aquí se vén
ni los diablos las pensaron.
A mi el Juez me tomó entre ojos
en la última votacion—
me le habia hecho el remolon
y no me arrimé ese dia,
y él dijo que yo servia
a los de la esposicion.
Y ansi sufri ese castigo
tal vez por culpas agenas—
que sean malas ó sean güenas
las listas, siempe me escondo—
yo soy un gaucho redondo
y esas cosas no me enllenan.
Al mandarnos nos hicieron
mas promesas que á un altar—
el Juez nos jué á ploclamar
y nos dijo muchas veces:
muchachos, á los seis meses
los van á ir á revelar."
Yo llevé un moro de número,
sobresaliete el matucho!
con él gané en Ayacucho
mas plata que agua bendita—
siempre el gaucho necesita
un pingo pa fiarle un pucho:
Y cargué sin dar mas güelta
con las prendas que tenia,
gergas, poncho, cuanto habia
en casa, tuito lo alcé—
a mi china la dejé
media desnuda ese dia.
No me faltaba una guasca,
esa ocasion eché el resto:
bozal, maniador, cabresto,
lazo, bolas y manea...
¡el que hoy tan pobre me vea
tal vez no crerá todo esto!!
Ansi en mi moro escarciando
enderesé á la frontera:
aparcero! si usté viera
lo que se llama Canton...
ni envidia tengo al raton
en aquella ratonera—
De los pobres que allí habia
a niguno lo largaron:
los mas viejos resongaron,
pero á uno que se quejó
en seguida lo estaquiaron
y la cosa se acabó.
En la lista de la tarde
el Gefe nos cantó el punto,
diciendo: "quiniento juntos
"llevará el que se resierte,
"lo haremos pitar del juerte,
"mas bien dése por dijunto."
A naides le dieron armas,
pues toditas las que habia
el coronel las tenia
sigun dijo esa ocasion,
pa repartirlas el dia
en que hubiera una invasion.
Al principio nos dejaron
de haraganes criande sebo,
pero despues...no me atrevo,
a decir lo que pasaba—
barajo...si nos trataban
como se trata á malevos.
Porque todo era jugarle
por los lomos, con la espada,
y aunque usté no hiciera nada,
lo mesmito que en Palermo,
le daban cada cepiada
que lo dejaban enfermo.
Y qué Indios—ni qué servicio,
no teniamos ni Cuartel—
nos mandaba el Coranel
a trabajar en sus chacras,
y dejábamos las vacas
que las llevára el infiel.
Yo primero cembré trigo
y despues hice un corral,
corté adobe pa un tapial,
hice un quincho, corté paja...
la pucha que se trabajn
sin que le larguen ni un rial!
Y es lo pior de aquel enriedo
que si uno anda hinchando el lomo
se le apean como plomo...
¿quien aguanta aquel infierno?
si eso e servir al Gobierno,
a mi no me gusta el cómo.
Mas de un año nos tuvieron
en esos trabajos duros,—
y los indios, le asiguro,
dentraban cuando querian:
como no los perseguian
siempre andaban sin apuro.
A veces decia al volver
del campo la descubierta,
que estuviéramos alerta
que andaba adentro la indiada;
porque habia una rastrillada
o estaba una yegua muerta.
Recien entónces salia
la órden de hacer la riunion—
y cáibamos al canton
en pelos y hasta enancaos,
sin armas, cuatro pelaos
que ibamoa á hacer jabon.
Ay empezaba el afan
se entiende, de puro vicio,
de enseñarle el ejercicio
a tanto gaucho recluta,
con un estrutor...que...bruta!
que nunca sabia su oficio.
Daban entónces las armas
pa defender los cantones,
que eran lanzas y latones
con ataduras de tiento...
las de juego no las cuento
porque no habia municiones.
Y un sargento chamuscao
me contó que las tenian,
pero que ellos las vendian
para cazar evestruces;—
y ansi andaban noche y dia
déle bala á los ñanduces.

(*Continuará*)

AVISOS

Propietarios!!!

Teniendo presente la depreciacion de las tierras en Quilmes como en todas partes, nos hemos resuelto á ofrecer á los propietarios de terrenos bien situados, el negocio siguente:

Comos no es fácil en esta época de pobreza, que cualquier individuo posea mil ó dos mil pesos en su bolsillo; pero sí que posea cien ó doscientos, nos encargamos de terrenos para vender en lotes, facilitando de ese modo los negocios á los dueños de ellos, y á las personas de escasos capitales ó sin ellos, el medio de hiacerse propietarios insensiblemente y sin sacrificio.

Cualquiera que trabaja, tiene en su bolsillo un ciento ó dos de pesos al fin de cada mes; y en vez de gastarlos en superfluidades ó diversiones que quiza le perjudiquen, le es mas provechoso hacerse de la propiedad de un terreno, y en seguida de una humilde pero cómoda casita donde vivir libre del yugo del alquiler mensual, que es la rémora de las familias poco acomodadas, que jamás pueden adelantar mientras paguen alquiler.

Lotearemos terrenos y haremos casas. á vender para que nos sean pagadas por mensualidades que no serán mas elevadas que los alquileres que los interesados pagan.

¿Quién no comprará terrenos?
¿Quién no comprará casas?
¿Quién no venderá sus terrenos de este modo?

Y por último, este será un gran adelanto para la poblacion de Quilmes.

EL GAUCHO MARTIN FIERRO

POR JOSE HERNANDEZ

Décima Edicion, adornada con tres láminas y el retrato del autor,—Precio **15 pesos.** Se vende en todas las librerias, por mayor en la casa editora—Libreria "Martin Fierro" de Angel da Ponte, **Bolivar 20,** Buenos Aires.

39-2m

ATENCION!

En esta Administracion se reciben suscriciones á los diarios de la Capital, por el mismo precio que se cobra allí por cada uno, haciéndolos repartir á domicilio, siempre que no sea fuera del pueblo.

Para los suscritores de las Chacras, el arreglo será convencional.

Las suscriciones se pagan adelantadas.

Aviso del Juzgado

Todas las personas á quienes les correspondan Patentes de vehículos, Canchas y Billares, deberán concurrir á este Juzgado desde el 1° del entrante Abril, á sacar dichas Patentes; previniéndose que el plazo improrogable para espender estas. es de dos meses que vencen el 31 de Mayo.

Quilmes, Marzo 24 de 1876.

FELIPE AMOEDO
Juez de Paz.

A 40 pesos

A causa de que con motivo de la traslacion de esta casa á otro local, se ha encontrado alguna cantidad de papel para envolver que se ofrece desde el lúnes en esta casa al precio de **40 ps. arroba,** por esta sola vez.

LIBRERIA

"MARTIN FIERRO"

DE ANGEL DA PONTE

BOLIVAR 20

BUENOS AIRES

Esta casa es especial en la compra y venta de libros usados y nuevos, por lo tanto está en condiciones de vender mas barato que cualquiera otra. Las ventajas de esta baratura las palpará todo el mundo y en particular los vecinos de la campaña y de las demas provincias, toda vez que se dignen honrar nuestro establecimiento.

Plenamente convencidos de que todo el mundo quedará satisfecho de los precios equitativos á que vende esta casa por su especialidad, y teniendo constantemente un completo surtido de todo lo que puede desearse en el ramo, invitamos nuevamente á las personas que tengan que bajar á esta ciudad, visiten nuestra casa pues en ello ganarán cuando menos un 50 p% en todo aquello que hubieran de comprar en otras librerias.

39-2m

La Abundancia

FABRICA DE CIGARRILLOS ESPECIALES

DE

M. MENDEZ DE ANDES

PIEDRAS ESQUINA Á MEJICO
BUENOS AIRES

Estos magníficos cigarrillos, son fabricados con la mejor picadura, recibida directamente de la Habana y papel de hilo puro. La gran aceptacion que tienen hace inútil toda recomendacion. Se venden en toda la República.

¡Cuidado con las imitaciones!

N 45 p

IMPRENTA
DE EL QUILMERO

En este Establecimiento Tipográfico situado en el pueblo de Quilmes; se reciben encargos para cualquier trabajo del ramo de impresiones en general.

Se hacen:

Folletos
Carteles
Circulares
Tarjetas
Invitaciones
Esquelas

Periódicos, y cuantos trabajos del ramo se le encomienden.

PRECIOS MUY BARATOS